CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2025 - 08:06:06
Recibo No. S000543826, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xd1ntTEuXy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSPRINGE - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
Nit : 901152263-0
Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 87898
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 101A 99 - 28 ED AMERICAS OF 304
Barrio : ORTIZ
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : ingarleison@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146037624
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 101A 99 - 28 ED AMERICAS OF 304
Barrio : ORTIZ
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : ingarleison@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de enero de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018, con el No. 15461 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSPRINGE - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de las siguientes actividades: Construcción e interventorías en 4111 construcción de edificios residenciales. 4112 Construcción de edificios no residenciales. 42. Obras de ingeniería civil. 421 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. 422 Construcción de proyectos de servicio público. 4220 Construcción de proyectos de servicio público. 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil. 43. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 4311 Demolición. 4312 Preparación del terreno. 4321 Instalaciones eléctricas. 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. 4329 Otras instalaciones especializadas. 433 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 439 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 3600 Captación, tratamiento y distribución de agua. 3700 Evacuación y tratamiento de aguas residuales. 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. En general realizar toda actividad comercial licita tanto en colombia como en el exterior. Efectuar operaciones de préstamos, cambio, negociar títulos valores relacionados con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del representante legal: Son funciones del gerente general: 1-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2- Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponde a la asamblea de accionistas y fijarles su remuneración según los criterios señalados por la asamblea de accionistas.3- Presentar anualmente a la asamblea de accionistas , los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidad repartibles .4 &Ndash; convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se solicite uno o más accionistas , en los términos de estos estatutos .5 &Ndash; celebrar todo acto o contracto correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contrato de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, hasta por la suma de 2.000 (Dos mil) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 6- Mantener a la asamblea de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informe que le solicite. 7- Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.8- Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social .9- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la asamblea de accionistas.10- Ejerce todas las funciones facultades o atribuciones señaladas en la ley o en los estatutos o las que le fije la asamblea de accionistas y las demás que le corresponda por la naturaleza de su cargo. Paragrafo. El gerente general podrá delegar el subgerente todas sus funciones que por ley o los estatutos les correspondan ejercer. Así mismo podrá asumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

representacion legal: El gerente general será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionista. El gerente general podrá tener un subgerente que lo remplazara en su ausencia temporal o definitiva y tendrá todas las facultades asignadas al gerente general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de enero de 2018 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018 con el No. 15461 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ARLEISON MORENO AGUILAR	C.C. No. 1.077.425.453

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 20 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionista Extraordinaria	20093 del 05 de febrero de 2021 del libro IX
*) C.C. del 20 de enero de 2021 de la Contador Publico	20094 del 05 de febrero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $221.932.925,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

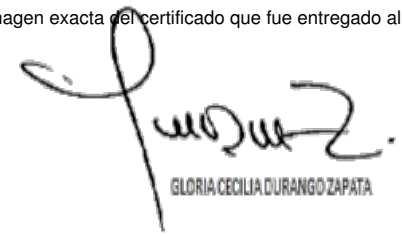
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****